



Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Constancia de Número Oficial		2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-720-015	4. Nombre de la Modalidad		
5. Dependencia Responsable	Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Desarrollo Urbano	
6. Descripción ciudadana	Es el documento administrativo emitido por la autoridad competente, mediante el cual hace constar de la asignación del número oficial exterior e interior en los casos que aplique, para cada predio con frente a vía pública.			
7. Objetivo general	Contar con el número que le corresponde a cualquier inmueble con el objetivo de ubicarlo en determinada calle y desarrollo inmobiliario autorizado.			
8. Beneficios que se obtienen	Facilita la entrega de cualquier tipo de correspondencia o notificación, la emisión de autorizaciones, licencias, permisos y en general la localización de un inmueble para cualquier propósito.			
9. Sector Económico de mayor incidencia	23 - Construcción	10. Subsector Económico de mayor incidencia	236 - Edificación	

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Corregidora, Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	8 y 172	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/R EGLAMENTOS/09.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento Organico Municipal de Corregidora, Querétaro		
11.2.1 Artículo/Incisos	47, 48 y 49 Fr. XIV	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/R EGLAMENTOS/29.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento Organico Municipal de Corregidora, Querétaro		
11.3.1 Artículo/Incisos	47, 48 y 49 Fr. XIV	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/R EGLAMENTOS/29.pdf
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Registro Municipal de Tramites y Servicios		
11.4.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	https://corregidora.gob.mx/unmer/rmts/
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Reglamento Interno del Archivo Municipal de Corregidora, Qro.		
11.6.1 Artículo/Incisos	1, 2, 3 8, 46	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2018-2021/Transparencia/art66/Anexos/Ayuntamiento/I/R EGLAMENTOS/37.pdf

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Solicitud para Constancia de Número Oficial	Formato en el cual se deberán anotar los datos básicos del inmueble y propietario, así como la firma de este	No aplica	Original	No	No	
2	Comprobante de propiedad	Escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	No aplica	Copia	No	No	
3	Identificación de propietario	Documento oficial que acredite la identidad del propietario	No aplica	Copia	No	No	
4	Dictamen de Uso de Suelo	Documento que dictamina factible un uso determinado, para predios con uso diferente al habitacional unifamiliar	No aplica	Copia	No	Sí	Dictamen de Uso de Suelo

12.1 Total de Requisitos	4
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	0
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El propietario del inmueble, el representante legal o el gestor	14.1 Grupo Ciudadano	Ambos
--	---	----------------------	-------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Entrega de documentación en Ventanilla Única	Que se encuentre completa la documentación
2	Recibir las observaciones, en caso de que existan	Solventar observaciones
3	Presentar recibo de pago de derechos y recoger la autorización	Realizar el pago de los derechos que correspondan

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	5	días
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención		
-------------------------	--	--

19. Tipo de Resolución	CONSTANCIA
------------------------	------------

20. Vigencia de la Resolución		
-------------------------------	--	--

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Recepción de expediente de Ventanilla única	La documentación deberá estar completa
2	Cuantificación de derechos a pagar elaboración el pase de caja	Que la información este completa y correcta
3	Elaboración de la Constancia de Número Oficial	Que la información este completa y correcta
4	Firma de autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano	Que la información este completa y correcta
5	Entrega de Constancia de Número Oficial	Que se entregue el recibo de pago de derechos

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Centro de Atención Municipal CAM	Calle Ex Hacienda el Cerrito no. 100, El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.	Lunes a Viernes 8.30 am a 4:30 pm
2	Centro de Atención Municipal Candiles	Avenida Candiles No. 204, Fraccionamiento Camino Real, Municipio de Corregidora, Qro.	Lunes a Viernes 8.30 am a 4:30 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	Ver apartado 33 y 34	pesos
-----------------------	----------------------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Se debe realizar el pago con base en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente (ver apartado 34)	
---	--	--

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura
----------------------------------	------------------

26.1 Vigencia de la línea de captura		
--------------------------------------	--	--

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Al ingreso del trámite
--	------------------------

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	No aplica
--	-----------

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	No aplica
--	-----------

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	No aplica
--	-----------

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Comisión de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana
---	---

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
--	--

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Se debe realizar el pago con base en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente (ver apartado 34)
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	<p>Artículo 23. Por los servicios prestados por diversos conceptos relacionados con construcciones y urbanizaciones, se causará y pagará:</p> <p>III. Por alineamiento, [nomenclatura y número oficial, se causará y pagará:</p> <p>3. Por la designación de número oficial, según el tipo de construcción, se causará y pagará:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Habitacional</td> <td>\$490.00</td> </tr> <tr> <td>Comercio y servicios</td> <td>\$1,625.00</td> </tr> <tr> <td>Industria</td> <td>\$2,650.00</td> </tr> <tr> <td>Otros Usos no especificados</td> <td>\$665.00</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	IMPORTE	Habitacional	\$490.00	Comercio y servicios	\$1,625.00	Industria	\$2,650.00	Otros Usos no especificados	\$665.00
TIPO	IMPORTE										
Habitacional	\$490.00										
Comercio y servicios	\$1,625.00										
Industria	\$2,650.00										
Otros Usos no especificados	\$665.00										

